

CIRCULAR No 0058 2025

DE: SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**PARA: DOCENTES DE AULA CON DERECHOS DE CARRERA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL**

ASUNTO: CONVOCATORIA PTAFI 3.0 DOCENTE TUTORES No 2

FECHA: 21/08/2025

Cordial saludo,

Se informa a todos los docentes de aula nombrados con derechos de carrera, que se encuentren interesados en participar en la convocatoria para ser comisionados como docentes tutores en el marco del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0., según lo establecido en la Directiva 03 del 7 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación Nacional, que se establece el siguiente cronograma de publicación, inscripciones y demás lineamientos para tener en cuenta para realizar su postulación.

A. CRONOGRAMA:

- **Publicación: 26 de agosto de 2025**
- **Inscripciones: Del 29 de agosto al 03 de septiembre de 2025** a través de la plataforma SAC2, de la Secretaría de Educación Departamental.
- **Preselección:** Publicación de resultados 10 de septiembre de 2025
- **Entrevistas: 15 y 16 de septiembre de 2025**
- **Selección:** Publicación de resultados **22 de septiembre de 2025**

B. CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA POSTULACIÓN

Todos los docentes que realicen su postulación deberán tener en cuenta los criterios establecidos en la presente circular en concordancia con la Directiva Ministerial 03 del 7 de diciembre de 2023 y la Circular 045 del 2024.

1. Docentes en comisión para ejercer el rol de tutor.

El espíritu del Programa ha sido el acompañamiento de docentes a docentes de aula para fortalecer sus capacidades con el fin de mejorar los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes. Este acompañamiento se hace a través de docentes con nombramiento en propiedad que por sus



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

características personales y profesionales se destacan por sus prácticas innovadoras, por su excelente relacionamiento con sus estudiantes, pares, superiores y comunidad en general, por su interés continuo de formación, actualización y compromiso con el territorio.

Este equipo de tutores tendrá el reto de:

- (i) brindar acompañamiento,
- (ii) hacer la identificación de situaciones problemáticas concretas,
- (iii) adelantar la planeación conjunta de centros de interés como estrategia para la formación integral,
- (iv) promover la transformación de las prácticas de aula y el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes y,
- (v) realizar los ajustes al currículo y a la gestión escolar en general.

2. Perfil.

En concordancia con la Circular 045 de diciembre de 2024 y después de realizada la caracterización de los centros de interés de los diferentes establecimientos educativos focalizados con el programa PTAFI 3.0, los perfiles requeridos son los siguientes:

Centros de interés Bilingüismo total cupos: Dos (02)

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO IE ROTINET – IE ARROYO DE PIEDRA

Perfiles habilitados según circular 045 de diciembre de 2024

- Licenciatura en idiomas.
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo.
- Licenciatura en español e inglés
- Licenciatura en español y lenguas extranjeras. - Licenciatura en filología e idiomas.

Centros de interés cultura física, recreación y deportes total Cupos: Uno (01)

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEÑA

Perfiles habilitados según Circular 045 de diciembre de 2024

- Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y/o deportes.
- Licenciatura en pedagogía y didáctica de la educación física, recreación y deporte - Licenciatura en recreación (sólo, con otra opción o con énfasis).





SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

- Licenciatura en cultura física (sólo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en pedagogía y didáctica de la educación física, recreación y deporte - Licenciatura en ciencias del deporte y la educación física.

Tecnología e Innovación. Total Cupo Uno (01)

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SAN PABLO DE POLONUEVO

- Licenciatura en tecnología e informática.
- Licenciatura en informática (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en diseño tecnológico (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en electrónica.
- Licenciatura en electricidad.
- Licenciatura en mecánica.
- Licenciatura en educación tecnológica, en tecnología o en enseñanza de las tecnologías.
- Licenciatura en pedagogía y/o didáctica electrónica (sola o con otra opción)
- Licenciatura en educación industrial.
- Licenciatura en docencia de los computadores.
- Licenciatura en tecnología educativa.
- Licenciatura en matemáticas y computación.
- Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en tecnología y/o informática.

Matemáticas. Total Cupo Uno (01)

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO IE TEC LA PEÑA

- Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis.)
- Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.
- Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis)

3. Proceso de convocatoria y selección

Para la postulación de los docentes se deberá tener en cuenta estrictamente el cronograma y los criterios establecidos en la presente circular.

a) Postulación:

La postulación se realizará a través del sistema de atención al ciudadano SAC2, con los siguientes requisitos:





Información general

- Crear un requerimiento con el asunto: POSTULACION CONVOCATORIA PTAFI 3.0.
- Carta de postulación a la vacante, municipio y perfil. (Debe postularse preferiblemente en su mismo municipio de residencia)
- Organizar todos los documentos en un solo archivo PDF, iniciando por la carta de postulación, hoja de vida y soportes. (No se revisarán documentos que no se encuentren según lo aquí establecido)

Criterios Habilitantes

- Pertenecer a la carrera docente de los estatutos regulados en los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002.
- Cumplir con el perfil y la experiencia establecida en la Circular 045 de 2024, numeral 9 y enunciados en el numeral 2 de esta convocatoria.
- Enviar la hoja de vida actualizada, donde se evidencie la experiencia en gestión escolar, diseño e implementación de proyectos pedagógicos, trabajo con la comunidad, participación en la evaluación institucional y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son:
 - i) lenguaje,
 - ii) ciencia, tecnología y matemáticas,
 - iii) ciencia social,
 - iv) segunda lengua, educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).
 - v) Adjuntar certificaciones que respalden la experiencia.
 - vi) Vivir en el municipio en el que se desarrolla el programa, ya que allí será asignado (presentar la certificación de residencia que emite la autoridad competente).

b) Preselección:

La preselección se realizará acorde con la revisión de la hoja de vida del postulante y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de formación y experiencia. El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

De esta revisión, se identificarán y calificarán las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Criterios de Competencias Profesionales		Peso/Criterio	Puntaje
Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios).	30	
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	30	
Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Trabajo con comunidad	15	
	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera.	15	
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional.	10	
	TOTAL	100	

Experiencia: La valoración de la experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.

Experiencia Comunitaria: se entiende como la experiencia adquirida en el desarrollo y articulación de proyectos comunitarios en el ámbito educativo en algunos de los ejes de la formación integral.

Certificaciones de experiencia: se tendrán en cuenta las expedidas por parte de la Secretaría de Educación, Junta de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Rectores (as) de Establecimiento Educativo, Fundaciones, entidades sin ánimo de lucro.





SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Criterios de la preselección:

- Se seleccionará el doble de los aspirantes por cupo asignado al perfil convocado.
- Se preseleccionarán los aspirantes con mayor puntuación.
- En caso de empate, la Comisión de evaluación definirá por sorteo.

c) Selección:

Una vez publicado el resultado de los preseleccionados, se citarán a entrevistas, las cuales se adelantarán de manera presencial en la Secretaría de Educación Departamental.

A cada aspirante preseleccionado se remitirá por correo electrónico y a través de publicación en la página web de la entidad la fecha de citación de la entrevista.

El Ministerio de Educación Nacional garantizará los gastos de desplazamiento de los maestros y maestras que vivan en un municipio diferente al lugar de la entrevista.

Equipo entrevistador estará conformado por:

- Tres (3) funcionarios designados por la entidad territorial certificada en educación, entre los cuales se deberá incluir, como mínimo, un representante del área de calidad educativa.
- El directivo o asesor del Ministerio de Educación Nacional designado para acompañar el proceso.
- Un formador o formadora del Programa asignado por el Ministerio de Educación Nacional.

Puntos a evaluar en la entrevista:

- En la entrevista se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, conforme con los siguientes criterios:

CAPACIDAD PEDAGÓGICA Y TRABAJO CON LA COMUNIDAD	
CRITERIO A EVALUAR	PORCENTAJE
Experiencia Pedagógica	40%
Trabajo con la Comunidad	30%
Capacidad Humana	30%
Total	100%

Los resultados serán tabulados según el peso de cada criterio, la siguiente fórmula: puntaje obtenido/100*peso del criterio evaluado. Ejemplo: 75/100*40= 30; 90/100*60= 54.





SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Criterios evaluación de	Peso/criterio	Puntaje
Competencias Profesionales (evaluado en la preselección)	40	
Capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	60	
TOTAL	100	

JOSE ALFONSO HERRERA BONETH

Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyectó: Sofía Herrera Moreno, Coordinadora de Planta Docente y Administrativa

